

208128



F. e. 11-6-1986

Int. Cl.	G 07 D
	A 45 C

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE

MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar

a favor de

Don ALVARO DIAZ GUARDAMINO y Don JUAN RAMON MO-

RENO BENJUMEA, domiciliados respectivamente en

Espronceda, 29, Madrid, y Zurbano, 23, Madrid.

Por:

"MONEDERO CALIBRADO"

--oOo--



Esta memoria tiene por objeto describir lo que constituye la naturaleza del invento: un original y útil monedero que está concebido específicamente para contener una pila de monedas y, simultáneamente, para permitir el exacto conocimiento de la cantidad que de ellas está apilado.

Allí donde se precisa disponer de todo tipo de monedas de curso legal (siempre referidas al tipo metálico o fraccionarias), para facilitar cambios a clientes, abonar importes de artículos diversos, preparar nóminas, etc., se requiere de considerables cantidades de las monedas usuales en el actual sistema monetario.

La clasificación ordenada de estas monedas, a efectos de acopio y entrega masiva a los lugares en que se precisa, hasta ahora, se realiza en plan artesano, a base de disponer una pila de ellas, del mismo valor, y envolverlas en un trozo de papel, cuyos bordes se pliegan por las partes superior e inferior del cilindro de monedas así formado.

Este procedimiento, presenta varios inconvenientes, entre ellos el de exigir de una manipulación que significa pérdida de tiempo, el de no permitir conocer la cantidad de monedas apiladas ni su valor unitario, salvo que se deshaga el paquete y se cuenten, y el de no constituir un envase de la suficiente resistencia.

Los inconvenientes apuntados, quedan superados con el monedero calibrado propuesto, que en líneas generales consiste en un recipiente cilíndrico cerrado por la parte inferior y abierto por la superior, constituido en un material transparente y dotado de un regresado anular en su borde superior, abierto, que es obturable mediante una tapa que se



adapta a presión, a cuyo efecto posee una garganta anular adecuada a las características del resalte citado.

En, por lo menos, un lugar de este recipiente, por ejemplo siguiendo una generatriz, existe una escala que indica la cantidad de monedas que contiene el monedero, para lo cual está graduada sucesivamente mediante rayas, por ejemplo, de cinco en cinco, o de una en una, pudiendo marcarse combinaciones de ambas, señalarse un valor máximo con una indicación más gruesa que las otras empleadas, etc.

Por supuesto, las indicaciones que corresponden a la cantidad de monedas, están separadas a determinada distancia en relación con el grosor de las mismas, y la cantidad de monedas a almacenar depende de la longitud o altura del monedero, cuyo diámetro interior será ligeramente superior al que poseen las propias monedas.

Por ello, se exige de un tipo o tamaño de monedero para cada una de las monedas que se desee guardar en él. En todos los casos, sin embargo, el ajuste del tapón superior será lo más exacto posible a la altura del total de monedas alojadas, para evitar que estas se alberguen con holgura, para no falsear su contenido.

Un procedimiento ideal para distinguir el valor unitario de las monedas alojadas en el monedero, consiste en prever que el tapón sea de un color determinado y fijo para cada valor de ellas, con lo cual, un color determinado siempre corresponderá a monedas del mismo valor.

El envase transparente y cilíndrico, a modo de tubo, que constituye el cuerpo del monedero, puede contener alguna leyenda, rótulos, etc., alusiva al Nombre Comercial del establecimiento que entrega estos envases, por ejemplo,



el nombre de los bancos en los que se empacan las monedas,  
u otro de tipo publicitario.

El monedero así constituido, ideal para ser fabri-  
cado a partir de materiales termoplásticos, resulta de un  
5 coste unitario muy reducido, no obstante lo cual cumple su  
fín específico con una seguridad, garantía y utilidad verda-  
deramente notables.

Las particularidades y características más desta-  
cables de la realización propuesta, mejor que a través de la  
10 descripción realizada hasta aquí, se apreciarán a través de  
las que seguidamente se efectuarán de los dibujos adjuntos,  
en los que, solo a título de ejemplo, se representa una pre-  
ferente forma de realización práctica.

En dichos dibujos:

15 La figura 1 muestra un alzado lateral del cuerpo  
del monedero.

La figura 2 representa una planta del mismo.

La figura 3 ilustra un alzado de la tapa de cober-  
tura.

20 La figura 4 corresponde a una planta de dicha tapa.

La figura 5 muestra una sección longitudinal cen-  
tral del cuerpo contenido en las figuras 1 y 2.

La figura 6 representa una sección longitudinal,  
central, de la tapa mostrada en las figuras 3 y 4.

25 Según se aprecia, el monedero propuesto consta de  
un cuerpo cilíndrico, tubular 1, y una tapa de cobertura que  
se adapta a presión 2.

El cuerpo 1 citado, está provisto de un fondo 3,  
pero está abierto superiormente 4, poseyendo exteriormente  
30 en esta zona el escalón perimetral 5. En él acopla por pre-



si3n el entrante 6 dispuesto al efecto en la solapa perim3-  
trica 7 de la tapa de cobertura 2, ayudado todo ello por la  
flexibilidad de la tapa y/o el envase.

5 En el cuerpo del envase 1, existen una sucesi3n de  
indicaciones graduadas 8, por ejemplo numeradas con guarismos  
de cinco en cinco y con peque1as rayas de una en una, hasta  
el total de monedas que el envase pueda contener, por ejemplo  
veinticinco, cincuenta, etc.

10 El valor unitario de las monedas, el importe total  
de las contenidas, el Nombre Comercial del establecimiento  
bancario que las entrega, o cualquier otra circunstancia, pue-  
den ser impresas en el exterior del envase.

15 Tambi3n, idealmente, puede asignarse un color dife-  
rente al tap3n 2 seg3n el valor de las monedas almacenadas,  
por ejemplo, rojo para las de peseta, verde para las de cinco  
pesetas, etc.

20 Descrita suficientemente en lo que precede la natu-  
raleza del Modelo, as3 como el modo de llevarlo ventajosamente  
a la pr3ctica y, demostrado que constituye un positivo  
adelanto t3cnico en la fabricaci3n de contenedores de monedas,  
es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por  
veinte a1os en Espa1a y Provincias de Ultramar, haciendo cons-  
tar que las disposiciones anteriormente indicadas, son suscep-  
tibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su  
25 principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia  
del referido invento, lo que a continuaci3n se especifica en  
las siguientes:

-----

-----

-----



REIVINDICACIONES

5 1<sup>a</sup>.- Monedero calibrado, que esencialmente se caracteriza por comprender un recipiente tubular, cilíndrico, cerrado inferiormente y abierto por la parte superior, en la que existe un regresado perimetral exterior, capaz de alojarse ajustadamente en un surco igualmente perimetral dispuesto al efecto en una tapa de cobertura, que se adapta por presión, y cuyo recipiente, es de naturaleza transparente para que sea visible su interior, comportando en su pared una escala graduada, cuyos valores se corresponden ordinalmente con una pila de monedas alojadas en el interior, con lo cual, observando dicha escala, se conoce automáticamente el número de monedas que están contenidas en el citado cuerpo.

15 2<sup>a</sup>.- Monedero calibrado, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque la tapa de cobertura es de un color diferente para cada valor de monedas existente, con lo cual, la simple observación de la misma identifica el valor del contenido del envase.

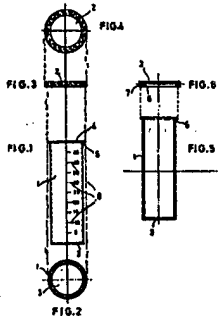
20 La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

3<sup>a</sup>.- MONEDERO CALIBRADO.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 4 DIC. 1974  
El Agente Oficial  
FERNANDO ALVARO

4 DIC 1974



ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Diciembre de 1.974  
El Agente Oficial  
FERNANDO ALVAREZ

208128

4-DIC

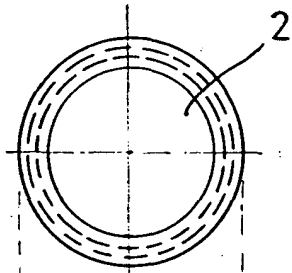


FIG. 4

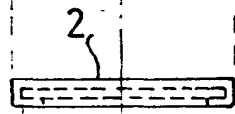


FIG. 3

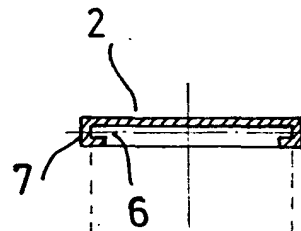


FIG. 6

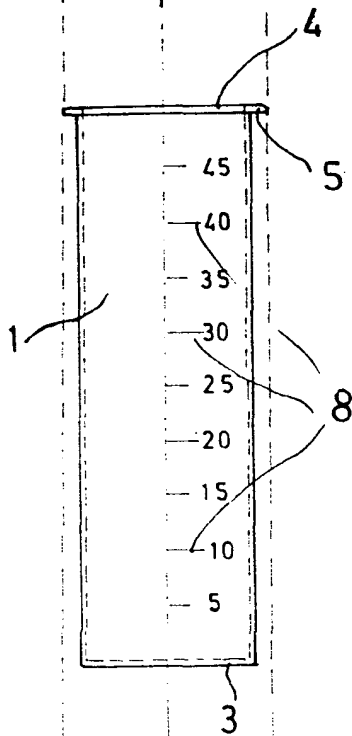


FIG. 1

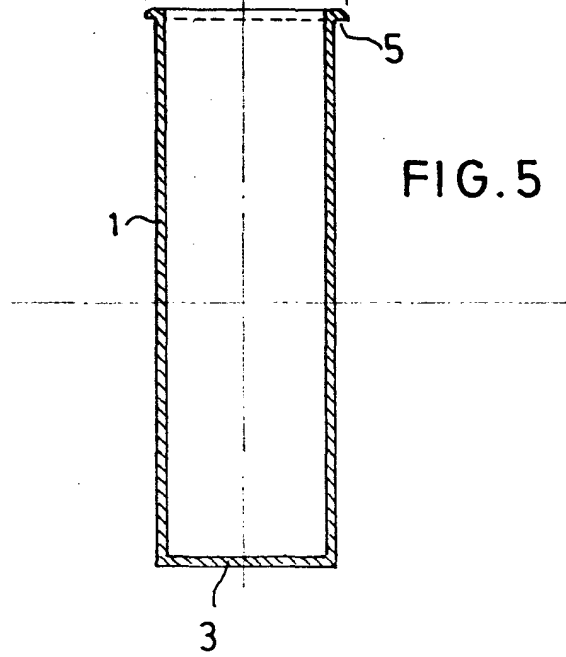


FIG. 5

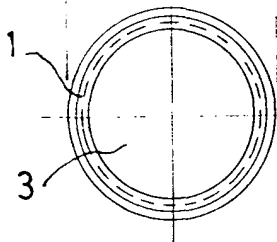


FIG. 2

MADRID 4 DICIEMBRE 1974

El Agente Oficial

FERNANDO ALVAREZ